	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	22/07/2022	Periodo de Pago:		Del	29/06/2022	Al	29/06/2022
Contrato número y fecha:	1380 del 28 de Enero de 2022					c.c. o Nit.	1.121.818.888
Contratista:	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA					c.c.	N/A
Representante Legal:	N/A						
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:		7

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	x	X	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	X	X	X	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($123.666)

Cordialmente,

Tatiana Mejia			
Nombre:	TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA	Nombre:	JHON SANABRIA GARZON
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Secretario de Educación del Meta
	Supervisor		Ordenador del Gasto

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

13101 22 H

ARCHIVO GCSJ
22 AGO 2022

impulsado por CamScanner

196

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5052

Fecha de Compromiso: 24 de mayo de 2022

Vigencia: 2.022

.ciario PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA **Nit:** 1121818888 - 5

Con Formalidades Plenas

Fecha de Expedición del C.D.P.: 23 de mayo de 2022

. C.D.P. : 2529

ipo de Compromiso Servicio

:ontr. Adic.: 1380 **Fecha:**24/05/2022 **Vence:** 31/12/2022

)bjeto: BPIN 2020005500029 ADICIÓN Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO N° 1380 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "BRINDAR APOYO, ;EGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, \DMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META" ALCANCE DEL)BJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Cto.Utilidad : Secretaria de Educacion **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.01.0700.012.232.02.02.008 - 20	BPIN 2020005500029. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores -83111 618 333,00	618.333,00
	Total Compromisos	$618.333,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Mayo	$618.333,00
Valor Total Prog.	$618.333,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON Imprimió: JULIAROJAS

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - RPC 505:

impulsado por CamScanner

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5751

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 27 de mayo de 2022

Beneficiario PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA **Nit:** 1121818888 - 5

No. C.D.P. : 2662 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de mayo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1380 **Fecha:**27/05/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2020005500029 ADICION Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO NO. 1380 DE 2022, CUYO OBJETO ES BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

ALCANCE DEL OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL INICIO, EJECUCION Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META

Dependencia : Secretaria de Educacion **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.01.0700.012.232.02.02.008 - 20	BPIN 2020005500029. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores -83111 3.833.666,00	3.833.666,00
	Total Compromisos	$3.833.666,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$3.833.666,00
Valor Total Prog.	$3.833.666,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: MELBA

Imprimió: CARLOSRINCON

impulsado por CamScanner

24

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Programa:

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2020005500029**

Observaciones: Se certifica el proyecto N° BPIN 2022005500003 Mejoramiento de la infraestructura de diferentes ambientes en sedes educativas oficiales del departamento del Meta, derivado del programa N° BPIN 2020005500029 Mejoramiento de infraestructura educativa en el departamento del Meta.

En la fecha 27 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora *SECRETARÍA DE EDUCACIÓN* ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:Estructura del Plan de Desarrollo "*Hagamos Grande al Meta 2020-2023*":

DIMENSION 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 22: EDUCACION.	2201 Programa 1. Hagamos Grande Al Meta Con Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento En La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media, Al Servicio De La Gente	Componente Constitutivo: Infraestructura Y Dotación En La Educación Preescolar, Básica Y Media.	Meta 1. Mejorar la infraestructura en 100 sedes educativas oficiales del Departamento, reconociendo la particularidad y el contexto.

Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecimiento institucional en el Inicio, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos.*
Fortalecer institucionalmente en el inicio, ejecución, seguimiento y cierre del proyecto.

Objeto del gasto: *ADICIÓN Y PRORROGA No.2 AL CONTRATO No. 1380 DE 2022 CUYO OBJETO ES: BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META ALCANCE DEL OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META.*
Valor: $3,833,666.00
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 27 de mayo de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Edwin Fernando Gómez Hernández – Apoyo Técnico DAPD

Scanned with CamScanner
impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	No. 1380 del 28 de enero de 2022
CONTRATISTA / CONVENIO	
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**
NIT:	**1121818888**
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)	
OBJETO: "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META" **ALCANCE DEL OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)	
EL LUGAR de ejecución del presente contrato N° 1380, según en Estudios Previos será En los 28 municipios del departamento del Meta (dado que Villavicencio es una ETC, y es administrada por la secretaría de Educación Municipal, se excluye del presente proyecto).	
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**31 de Enero de 2022**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($14.098.000 M/CTE.)**
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (transcribir como está en el contrato)	
El plazo de ejecución del contrato será por el término de TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el/la supervisor(a) del contrato y EL/LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	

REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	**1840**	VIGENCIA:		**2022**	
RUBRO PRESUPUESTAL:	0302 - 2.3.22.01.0700.012.232.02 .02.008 - 20		INVERSIÓN	x	FUNCIONAMIENTO	
VALOR ADICIÓN No 1: Números y letras	SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($618.333)					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN No.1:	No.	5052	VIGENCIA:		2022	
VALOR ADICIÓN No.2: Números y letras	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.833.666)**					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN No.2:	No.	5751	VIGENCIA		2022	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	0302-2.322.01.0700.012.232.02.02.008-20		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO	
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.

impulsado por CamScanner

16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Publicar en la plataforma de Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos soporte de cada pago realizado, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la secretaria de educación en la recolección y análisis de la documentación requerida para el alistamiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que con base en el principio de solidaridad, se hará a través de convenios solidarios con las juntas de acción comunal, que le sean asignados.
2. Apoyar y asesorar a la secretaria de educación sobre los trámites y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con los procesos precontractuales para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
3. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para la suscripción de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de contratación vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de vigilancia y control.
4. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el manejo de anticipo de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
5. Orientar, cuando se requiera, a las juntas de acción comunal, sobre los trámites ante la Secretaría de Educación del Meta y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta.
6. Preparar y adelantar actividades jurídicas de asistencia, seguimiento y control relacionada con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, a través de los convenios solidarios, que le sean asignados.
7. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el recibo final de las obras y/o liquidación de los convenios solidarios suscritos con las juntas

impulsado por CamScanner

de acción comunal, en la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.

8. Proyectar y suscribir requerimientos, respuestas a solicitudes, actas y demás documentos legales que, se elaboren con ocasión a la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
9. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del Meta cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio solidario.
10. Proyectar dentro del término, respuestas, requerimiento de derechos de petición y acciones de tutela interpuestas por un tercero en contra de la Secretaría de Educación, que tengan relación con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
11. Apoyar el cuidado y la tenencia de la documentación obrante en las carpetas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, la cual deberá reposar en el archivo de la Secretaría de Educación del Meta.
12. Brindar la información solicitada por las personas responsables de alimentar las bases de datos que, por competencia deba gestionar la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, tales como SECOP II, SIA OBSERVA y todas las demás que, se implementen o asignen en curso del convenio.
13. Asistir a las reuniones o comités designadas(os) por el Supervisor.
14. Participar y rendir cuenta de sus actividades en los diferentes comités técnicos y demás reuniones a los que sea convocado por la Secretaría de Educción del Meta, conforme a su competencia.
15. Hacer entrega mensual en medio magnético, garantizando y evidenciando los registros fotográficos de las actividades realizadas.
16. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Educación del Meta.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

ACTA DE ADICION Y PRORROGA No. 1 DE FECHA 25 DE MAYO 2022
CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor adición al contrato No. 1380 de 2022 se pagará al contratista así: Un pago correspondiente a CINCO (05) DIAS por valor de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 618.333), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

ACTA DE ADICION Y PRORROGA No. 2 DE FECHA 30 DE MAYO 2022
CUARTA: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución de la adición No 2 así: Un primer pago correspondiente a UN (01) MES por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 3.710.000), Y un segundo de un ultimo pago correspondiente a UN (01) DIA por el valor de CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($123.666), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

PRIMERA: OBJETO: ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO Nº 1380 DE 2022 CUYO OBJETO ES "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"
ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

SEGUNDA: VALOR de la **ADICIÓN:** El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial, será de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 618.333)**.

TERCERA: TÉRMINO DE PRÓRROGA: El tiempo de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022** es de: **CINCO (05) DIAS.**
CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor adición al contrato No. 1380 de 2022 se pagará al contratista así: Un pago correspondiente a **CINCO (05) DIAS** por valor de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 618.333)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022**, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

SEXTA: GARANTÍAS: No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. Por cuanto los honorarios fueron pactados y estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022**, y previa presentación a la supervisión del informe de las actividades realizadas por mes. Razón por la cual no existe riesgo alguno que necesite ser amparado mediante garantía.

SEPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) Estudios Previos 4) y demás documentos que se generan durante el desarrollo del contrato.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Adicional y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.**1380 de 2022**, se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NOVENA: la presente acta deberá ser publicada en la Página Web del SECOP II; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 del 2015 y los demás documentos de su etapa contractual de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015.

PRIMERA: OBJETO: ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO Nº 1380 DE 2022 CUYO OBJETO ES "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"
ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

SEGUNDA: VALOR de la **ADICIÓN No 2 :** El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial, será de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.833.666).**
TERCERA: TÉRMINO DE PRÓRROGA No 2 : El tiempo de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022** es de: **UN MES (01) Y UN (01) DIA.**
CUARTA: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución de la adición No 2 así: Un primer pago correspondiente a **UN (01) MES** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 3.710.000),** Y un segundo de un ultimo pago correspondiente a **UN (01) DIA** por el valor de **CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($123.666),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022**, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

SEXTA: GARANTÍAS: No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. Por cuanto los honorarios fueron pactados y estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022**, y previa presentación a la supervisión del informe de las actividades realizadas por mes. Razón por la cual no existe riesgo alguno que necesite ser amparado mediante garantía.

SEPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) Estudios Previos 4) y demás documentos que se generan durante el desarrollo del contrato.

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Adicional y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.**1380 de 2022**, se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

NOVENA: la presente acta deberá ser publicada en la Página Web del SECOP II; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 del 2015 y los demás documentos de su etapa contractual de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015.

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

SIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($123.666 MCT/E). El Municipio de CABUYARO Departamento del Meta.

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL		No.	7	LIQUIDACIÓN	X
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	Del 29 de JUNIO de 2022 al 29 de JUNIO de 2022.							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos, Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

N/A

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$3.710.000.00	31/01/2022 al 28/02/2022	26.32%
SEGUNDO PAGO	$3.710.000.00	01/03/2022 al 31/03/2022	26.32%
TERCER PAGO	$3.710.000.00	01/04/2022 al 30/04/2022	26.32%
CUARTO PAGO	$2.968.000.00	01/05/2022 al 24/05/2022	21.04%
SALDO PENDIENTE DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$OO.OO		00.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.098.000.00	31/01/2022 al 24/05/2022	100%

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN No.1

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
QUINTO PAGO	$618.333	25/05/2022 al 29/05/2022	100%
SALDO DE LA ADICION PENDIENTE POR EJECUTAR	$0		00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION No 1	$618.333	25/05/2022 al 29/05/2022	100%

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN No.2

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE
SEXTO PAGO	$3.710.000	30/05/2022 al 28/06/2022	96.77%

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$123.666	29/06/2022 al 29/06/2022	3.23%
SALDO DE LA ADICION No. 2 PENDIENTE POR EJECUTAR	$00		00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION No.2	$18.549.999	31/01/2022 al 29/06/2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	N.A

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
PERSONA NATURAL:	Anexo pago de la seguridad social del periodo del mes de JUNIO de 2022.	No. 9436561969	
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.		N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, el día DOCE (12) del mes de JULIO de 2022

Cordialmente,

Tatiana Mejia

TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA

Supervisora

Nota: *Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.*

impulsado por CamScanner

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
C.C. No 1.121.818.888

CUENTA DE COBRO FINAL No 7

EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT: 892.000.148-8

DEBE A:

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
C.C. 1.121.818.888 DE V/CIO

VALOR DE:

LA SUMA DE: CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($123.666) por concepto de pago prestación de servicios profesionales, según Contrato No. 1380 del 28 de enero de 2022 cuyo objeto es: **"BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

durante el periodo comprendido del **de 29 JUNIO de 2022 al 29 de JUNIO de 2022,** dando cumplimiento al objeto del contrato, en la prestación de servicios profesionales a los municipios que se relacionan a continuación.

MUNICIPIO	VALOR
CABUYARO	$123.666
TOTAL	$123.666

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio, a los DOCE (12) días del mes de JULIO de 2022.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
C.C. 1.121.818.888 Villavicencio

Cra 44 No. 26 Sur, Ciudad del campo 3 3125216146 vivianapachon12@gmail.com

impulsado por CamScanner

	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y/O PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1380 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

CONTRATISTA:	**VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA** **C.C 1.121.818.888 de Villavicencio (Meta)**
OBJETO DE LA ADICION Y/O PRORROGA:	ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO Nº 1380 DE 2022 CUYO OBJETO ES "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META" ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($14.098.000).
VALOR ADICIÓN No. 1:	SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 618.333)
VALOR ADICION No. 2:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.833.666)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES MESES (03) MESES, VEINTICUATRO (24) DIAS
TÉRMINO DE PRORROGA No 1:	CINCO (05) DÍAS
TÉRMINO DE PRORROGA No 2:	UN (01) MES Y UN (01) DIA
FECHA:	

Entre los suscritos, **JHON ALEXIS SANABRIA GARZON**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía número 86.065.236, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 005 de 2020 de fecha 02 de enero y posesionada según consta en el Acta No. 014 de fecha 07 de enero de 2020, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1,121,818.888 de Villavicencio, quien para efectos de la presente proceso se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 1380 de fecha 28 de Enero de 2022, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

impulsado por CamScanner

	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y/O PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1380 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

- Que el día 28 de enero de 2022, el Departamento del Meta y la contratista **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA,** suscribieron el contrato de prestación de servicios Profesionales No. **1380 de 2022**, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito
- Que mediante resolución No 455 del día 31 de enero de 2022, se designo como supervisor del contrato No. 1380 del 26 de enero de 2022 a **TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.121.899.095 de Villavicencio.
- Que el contrato No. 1380 tiene como termino de ejecución inicial **TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.**
- Que el día 31 de enero de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato No. 1380 de 2022
- Que el contrato No. 1380 de 2022 tiene fecha de terminación inicial el día 24 de mayo de 2022
- Que el día 24 de mayo de 2022, se suscribió la adicción y prorroga No 1 al contrato No. 1380 de 2022
- **Que la fecha de terminación de la prorroga No. 1 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1380 de 2022 es el día 29 de mayo 2022**
- Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
- Que de conformidad con lo manifestado por el supervisor en el oficio de fecha 25 de mayo de 2022, por el cual se solicita la viabilización de la adición y prórroga No. 2, ya que se requiere continuar apoyando las actividades jurídicas, dentro de los procesos de ejecución y cierre de los convenios solidarios del proyecto de **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**
- Que la presente adición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento para la vigencia 2022
- Que se requiere prorroga en UN (01) MES Y UN (01) DIA
- Que, de acuerdo con el presupuesto estimado por la supervisora, el valor de la presente adición es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.833.666).**

impulsado por CamScanner

	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y/O PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1380 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

- **Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2529 del 26 de mayo de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.833.666), para respaldar la adición.**

- **Que la presente adición y Prórroga se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:**

PRIMERA: OBJETO: ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO Nº 1380 DE 2022 CUYO OBJETO ES "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META" ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

SEGUNDA: VALOR de la ADICIÓN No 2 : El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial, será de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.833.666).**

TERCERA: TÉRMINO DE PRÓRROGA No 2 : El tiempo de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022** es de: **UN MES (01) Y UN (01) DIA.**

CUARTA: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución de la adición No 2 así: Un primer pago correspondiente a **UN (01) MES** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 3.710.000),** Y un segundo de un ultimo pago correspondiente a **UN (01) DIA** por el valor de **CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($123.666),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022,** no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

SEXTA: GARANTÍAS: No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. Por cuanto los honorarios fueron pactados y estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1380 de 2022,** y previa presentación a la supervisión del informe de las actividades realizadas por mes. Razón por la cual no existe riesgo alguno que necesite ser amparado mediante garantía.

impulsado por CamScanner

	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y/O PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1380 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META E VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

SEPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) Estudios Previos 4) y demás documentos que se generan durante el desarrollo del contrato.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Adicional y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1380 de 2022, se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

NOVENA: la presente acta deberá ser publicada en la Página Web del SECOP II; de acuerdo con el articulo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 del 2015 y los demás documentos de su etapa contractual de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015.

27 MAY 2022

En constancia se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta) a los:

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA CONTRATISTA	JHON ALEXIS SANABRIA GARZON SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL META
Para publicación HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO Vo. Bo. Para Publicación en Secop Gerente de Oficina Asuntos Contractuales	

Firma:	Tatiana Mejia	Firma:	
Nombre:	Tatiana Mejía Mahecha	Nombre:	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

27 MAY 2022

Scanned with CamScanner

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121818888		PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 44 26sur 27	VILLAVICENCIO-META	6663546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1552082875	9436561969	I	2022/07/25	2022/07/14	BANCOLOMBIA	0	$430,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$1,484,000	$7,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$1,484,000	$7,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$1,484,000	$7,800		$0	$0
1	CC	1121818888 PACHON VIVIANA	25-14	30	$1,484,000	$237,500	EPS005	30	$1,484,000	$185,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,484,000	$7,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$1,484,000	$7,800		$0	$0

impulsado por CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121818288		PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 44 26sur 27	VILLAVICENCIO-META	6663546	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1552082875	9436561969	I	2022/07/25	2022/07/14	BANCOLOMBIA	0	$430,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,500	$0	$0	$237,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$237,500	$0	$0	$237,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,500	$0	$0	$185,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$185,500	$0	$0	$185,500
TOTAL				1	$430,800	$0	$0	$430,800

impulsado por CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE	**ACTA DE FINALIZACIÓN**	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1380 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

Contrato No.:	1380 DE 2022		
Registro Presupuestal:	1840 del 28 de enero de 2022 5052 del 24 de mayo de 2022 5751 del 27 de mayo de 2022		
Contratista:	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	Nit./c.c	1.121.818.888
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA	c.c.	1.121.899.095

Objeto:

"BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JÚRIDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Valor total del contrato: (Letras y Números)	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($18.549.999 M/CTE.)		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS		
Fecha Inicio:	31/01/2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24/05/2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y prórroga N°1	24/05/2022	**Adición y prórroga N°2**	27/05/2022
Término de prórroga	CINCO (5) días	**Término de prórroga**	Un (1) mes Y Un (1) día.
Término Total de Ejecución:	Cinco (5) meses y un (1) día	**Fecha Finalización:**	29/06/2022

En la ciudad de Villavicencio, **TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA** Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número **1.121.899.095**, y **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA** Identificada con cédula de ciudadanía o Nit. número **1.121.818.888**, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA
Contratista	Supervisor

Firma:	Andrea Marrero A
Nombre:	Andrea Marrero Arango
Cargo:	CPS
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

impulsado por CamScanner